

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAGAN

NOTIFICACION DE DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otro en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Magan, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas (Toledo).

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Magan, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificación de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.—Contra el acto notificado se puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
JOSE HILARIO ALVAREZ FABIAN	33519382X	AF0005	2008	BASURA	31,15
BEATRIZ LORENZO RODRIGUEZ	05667726C	AF0005	2008	BASURA	31,15
NATALIA AYUSO HORCADA	09457140T	AH0006	2008	BASURA	23,08
DOLORES ALVAREZ PEREZ	23801739M	AP0002	2008	BASURA	23,08
IRENE CRESPO BOLAÑOS	03911997L	CB0012	2008-2009	BASURA I.V.T.M.	162,78
ANTONIO CANO GONZALEZ	06943300Z	CG0021	2008	BASURA	92,32
ELENA CARRASCO RODRIGUEZ	02192865E	CG0021	2008	BASURA	92,32
MARIA CARMEN CARRILLO ORTIZ	50701333H	CO0002	2008	BASURA	46,16
ESTAMPACIONES METALICAS DIANA SL	B45287091	E000002	2008	BASURA	23,08
MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ VARGAS	52955854X	FV0004	2008	BASURA	23,08
ALFONSO COSO PATON	50970445F	FV0004	2008	BASURA	23,08
ANTONIO GOMEZ MARTIN	43726023X	GM0011	2008	BASURA	23,08
TERESA HERRERA GALAN	05219840J	HG0005	2008	I.V.T.M.	79,13
IVAN LOBO CHAPARRO	03906463M	LC0006	2008-2009	BASURA	62,85
MARIA CARMEN LAGE QUEVEDO	01088805P	LQ0002	2008	BASURA	23,08
LUIS MIGUEL LOPEZ YEPES	46888834E	LY0003	2008	BASURA	84,28
MARIA ISABEL MADUEÑO SANCHEZ	11808902N	MS0011	2009	BASURA	28,09
REGINO MORENO MATEOS	52101558-A	MS0011	2009	BASURA	28,09
PROMOCIONES TURANGALILA SL	B83512160	P00003	2008	IMP. CONS. INST. Y OBRAS	200,17
ALFREDO SANCHEZ VELASCO	08934509K	RJ0004	2007-2008-2009	BASURA	92,28
ANGEL LUIS SANZ HERRERA	03912415T	SH0005	2008-2009	BASURA I.V.T.M.	31,40
SONIA SANZ HERRERA	46923400L	SH0005	2008-2009	BASURA I.V.T.M.	31,40
SILVIA SANZ HERRERA	46923399H	SH0005	2008-2009	BASURA I.V.T.M.	31,40
MARIA TERESA HERRERA GALAN	5219840J	SH0005	2008-2009	BASURA I.V.T.M.	31,40
ANGEL SANZ ESTEBAN	50660792-A	SH0005	2008-2009	BASURA I.V.T.M.	31,40
MIGUEL ANGEL VALBUENA GARCIA	X2871873R	VG0009	2008	BASURA	23,08
ANA ALEXANDRA ROJAS CUJABAN	X3717373K	VG0009	2008	BASURA	23,08

Magán 12 de marzo de 2010.-El Tesorero (firma ilegible).

N.º I.-3175